ADJUDICA Y CONTRATA LA LICITACIÓN PÚBLICA SERVIU REGIÓN DE OHIGGINS N°642-26-O126 MEJORAMIENTO PLAZA DE ARMAS DE PEUMO, PEUMO. CÓDIGO BIP 30123960-0

Rancagua, 29 SEPT. 2026

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 4319

RESOLUCIÓN
ELECTRONICA

VISTOS:

1. Decreto Supremo Nº236 del año 2002 (V. y U.) que aprueba las Bases Generales Reglamentarias de Contratación de Obras para los Servicios de Vivienda y Urbanización y sus modificaciones;

2. Resolución N°38 de fecha 09.08.2012, con Toma de Razón de fecha 24.08.2012 de SERVIU Región del Libertador General Bernardo O´Higgins, que aprueba las Bases Administrativas Especiales Tipo, Anexo Condicionantes Especiales Tipo y los Anexos tipo para licitaciones de contratos de ejecución de obras;

3. Resolución N°16 de fecha 26.12.2025, con Toma de Razón con alcances de fecha 26.01.2026 de SERVIU Región del Libertador General Bernardo O´Higgins, que modifica Resolución N°38 Bases Administrativas Especiales Tipo, Anexo Condicionantes Especiales Tipo y los Anexos tipo para licitaciones de contratos de ejecución de obras;

4. Convenio mandato entre Gobierno Regional O'Higgins y SERVIU O'Higgins de fecha 09.08.2019 que mandata el MEJORAMIENTO PLAZA DE ARMAS DE PEUMO, PEUMO. CÓDIGO BIP 30123960-0

5. Modificación de convenio mandato entre Gobierno Regional O'Higgins y SERVIU O'Higgins de fecha 01.09.2025

6. Resolución exenta N°6092 de fecha 12.11.2025 de SERVIU O'HIGGINS que aprueba modificación de convenio mandato

7. Resolución exenta N°0417 de fecha 03.11.2025 de Gobierno Regional O'Higgins que aprueba modificación de convenio mandato

8. Resolución Exenta N°2873 de fecha 24.06.2026 que aprueba el Anexo de Condicionantes Especiales, convoca a Licitación Pública y designa comisión receptora y evaluadora de la Licitación Pública N°642-26-O126 MEJORAMIENTO PLAZA DE ARMAS DE PEUMO, PEUMO. CÓDIGO BIP 30123960-0

9. Adición N°1 de fecha 25.06.2026, Adición N°2 de fecha 22.07.2026 de la licitación pública N°642-26-O126;

10. Aclaración N°1 de fecha 10.07.2026, Aclaración N°2 de fecha 13.07.2026 de la licitación pública N°642-26-O126;

11. Acta de apertura de fecha 29.07.2026 de licitación pública N°642-26-O126;

12. Informe de Evaluación de Ofertas de fecha 04.08.2026 elaborado por la Comisión Técnica Evaluadora y visado al pie del mismo por el director SERVIU Región del L.G.B. O'Higgins;

13. Los antecedentes de la oferta de la empresa Constructora Paso Ancho SPA, presentados en los Documentos Anexos y oferta económica de la Licitación Pública N°642-26-O126 MEJORAMIENTO PLAZA DE ARMAS DE PEUMO, PEUMO. CÓDIGO BIP 30123960-0

14. Resolución N°0015 de fecha 18.03.2026, del Ministerio de Hacienda, con toma de razón por la Contraloría General de la República fecha 13.04.2026 que identifica la iniciativa de inversión en el presupuesto de inversión público

15. RENAC y cálculo de capacidad económica, según Anexo N°14 de la empresa Constructora Paso Ancho SPA de fecha 21.09.2026, con resultado favorable y V°B° del profesional responsable de la licitación del Departamento Técnico C. y U.;

16. Ordinario N°2964 de fecha 20.08.2026 de SERVIU O'Higgins a Gobierno Regional O'Higgins, en el que solicita adjudicar la licitación pública N°642-26-O126 MEJORAMIENTO PLAZA DE ARMAS DE PEUMO, PEUMO. CÓDIGO BIP 30123960-0

17. Ordinario N°1105 de fecha 11.09.2026 del Gobierno Regional O'Higgins a SERVIU O'Higgins autorizando adjudicar el proyecto N°642-26-O126 MEJORAMIENTO PLAZA DE ARMAS DE PEUMO, PEUMO. CÓDIGO BIP 30123960-0

18. La Resolución N°36 de fecha 19 de diciembre de 2024 de la Contraloría General de la República que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón modificada por la Resolución N°8 de fecha 24 de marzo de 2025, ambas de la Contraloría General de la República.

19. "Las atribuciones otorgadas por el DS Nº355 de 1976 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo y las facultades señaladas en la resolución exenta RA N° 272/671/2025 de fecha 09/03/2025, tomada de razón con fecha 09/03/2025; Decreto Exento RA N° 272/24/2025, registrado con fecha 15 de abril de 2025 modificado por medio de Decreto Exenta N°272/35/2025 registrado con fecha 30 de junio de 2025, todo los actos administrativos dictados por la Subsecretaria de Vivienda y Urbanismo, teniendo además en consideración lo señalado en su artículo 16, DFL 29 que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18834 sobre Estatuto Administrativo, resuelvo lo siguiente:"

CONSIDERANDO:

1. Que, mediante Resolución N°0015 de fecha 18.03.2026, del Ministerio de Hacienda, con toma de razón por la Contraloría General de la República fecha 13.04.2026 que identifica la iniciativa de inversión en el presupuesto de inversión público

2. Que, a través del Ordinario N°2964 de fecha 20.08.2026 de SERVIU O'Higgins a Gobierno Regional O'Higgins, en el que solicita adjudicar la licitación pública N°642-26-O126 MEJORAMIENTO PLAZA DE ARMAS DE PEUMO, PEUMO. CÓDIGO BIP 30123960-0

3. Que, mediante el Ordinario N°1105 de fecha 11.09.2026 del Gobierno Regional O'Higgins a SERVIU O'Higgins autoriza adjudicar el proyecto N°642-26-O126 MEJORAMIENTO PLAZA DE ARMAS DE PEUMO, PEUMO. CÓDIGO BIP 30123960-0

R E S O L U C I Ó N:

1. **APRUÉBASE** Adición N°1, Adición N°2, citadas en visto 5 de la presente resolución;

2. **APRUÉBASE** Aclaración N°1 y Aclaración N°2 citadas en visto 6 de la presente resolución;

3. **APRUÉBESE** Acta de Apertura citada en visto 7 de la presente resolución;

4. **APRUÉBASE** el Informe de Evaluación de Ofertas de la Licitación SERVIU Región del L.G.B. O'Higgins N°642-26-O126, citado en el visto 8 de la presente resolución;

5. **ACÉPTASE** la oferta, **ADJUDÍCASE y CONTRÁTASE** a Constructora Paso Ancho SPA, RUT 76.110.384-9 para la licitación pública que se detalla a continuación:

LICITACIÓN PÚBLICA N°642-26-O126 MEJORAMIENTO PLAZA DE ARMAS DE PEUMO, PEUMO. CÓDIGO BIP 30123960-0

VALOR TOTAL: $1.277.543.813.

6. El plazo de ejecución de las Obras será de **300 días corridos** a partir de la fecha en que se levante el Acta de Entrega de Terreno por parte de SERVIU Región del L.G.B. O'Higgins;

7. El Gobierno Regional O´Higgins pagará a la empresa Constructora Paso Ancho SPA hasta la cantidad indicada en el Resuelvo Nº5 a través de Estados de Pago, de acuerdo a lo establecido en las Bases Administrativas Especiales y Generales Reglamentarias;

8. **DÉJASE CONSTANCIA** que en el evento de celebrarse un contrato de factoring, el contratista deberá notificar al mandante dentro de las 48 horas siguientes de su celebración;

9. De acuerdo a lo establecido en los artículos N° 50 y N° 51 del D.S. N° 236 del año 2002 (V. y U.), el Contratista deberá constituir respectivamente la garantía para responder por el oportuno y fiel cumplimiento de lo pactado y Póliza de Seguro, ambos equivalentes por el 3% del monto del Contrato, antes de suscribir el Contrato, expresados en U.F. y extendidos a nombre de Gobierno Regional O´Higgins con vigencia que exceda a lo menos en 30 días el término del plazo contractual, según el valor de la U.F. a la fecha del Acto de Apertura 29.07.2026 ($40.844,79)

FIEL CUMPLIMIENTO Y PÓLIZA DE SEGURO	**3% CONTRATO**
A nombre de Gobierno Regional O´Higgins	**938,34 U.F.**

10. La Empresa tendrá un plazo de 15 días contados desde la fecha en que se comunique el fin de la tramitación de la Resolución que adjudica la propuesta, para suscribir tres copias de la misma ante Notario, protocolizando uno de los ejemplares. En este mismo plazo el Contratista deberá suscribir los antecedentes del proyecto para dar cumplimiento a lo establecido en el Articulo 46 del D.S. N°236 del año 2002 (V. y U.);

11. **DESÍGNASE** a la Fiscalización Técnica de Obras a los profesionales que se indica:

LUIS URZÚA ZURITA - DIRECTOR DE OBRAS
MARCO VILLANUEVA GARRIDO - FTO

Quién tendrá la responsabilidad y obligación de supervisar las obras y fiscalizar el cumplimiento del contrato hasta su término, al cumplirse el período de garantía desarrollando oportunamente los trámites administrativos y otros que correspondan durante la vigencia de su designación.

12. El presente acto no irroga gastos para este servicio

13. **PUBLÍQUESE** la presente Resolución en el Sistema de Información de Compras Públicas www.mercadopublico.cl ID 642-26-O126

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

DANIELA SOLEDAD SOTO VILLALÓN
DIRECTORA (S) SERVIU OHIGGINS

CIP/VGR/FTT/MMV/CSA/CAO/JOH/MHG

DISTRIBUCIÓN**:**

- DIRECCIÓN SERVIU OHIGGINS
- SEREMI MINVU
- GOBIERNO REGIONAL OHIGGINS
- SECCIÓN CONTRALORÍA INTERNA
- DEPARTAMENTO ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
- DEPARTAMENTO PROGRAMACIÓN FÍSICA Y CONTROL
- DEPARTAMENTO TÉCNICO DE CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIÓN
- SECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA
- SECCIÓN OFICINA DE PARTES
- CONSTRUCTORA PASO ANCHO SPA FVILLEGAS@PASOANCHO.CL



Firmado por Daniela Soledad Soto Villalon Fecha firma: 29-09-2026 13:25:08

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo a la ley N° 19.799
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento utilice los siguientes timbre y folio de verificación: Folio: 4319 Timbre: EAHKFLCFUUUCFE En: https://validoc.minvu.cl